

Comisión de Juventud y Niñez LXVIII/CJN/MT/04

Chihuahua, Chih., 30 de junio de 2026

INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA. P R E S E N T E S.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a **Reunión de la Mesa Técnica en materia de Uso de las TICs por las Niñas, Niños y Adolescentes**, la reunión será **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **01 de julio** del año en curso, **a las 13:00 horas**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/88131688023?pwd=CduX6TkePcE7ayt5gipavbHuuK8AVB.1>

ID de reunión: 881 3168 8023

Código de acceso: 605173

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente



VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

Lic. Elías Daniel Loya Pérez
Secretario Técnico

NTRP/MT/LGCR

Comisión de Juventud y Niñez
LXVIII/CJN/MT/04

**Mesa Técnica en materia de Uso de las TICs
por Niñas, Niños y Adolescentes**

ORDEN DEL DÍA

I.- Bienvenida y presentación de personas participantes.

II.- Análisis y discusión de las iniciativas que recaen en los siguientes asuntos:

- **Asunto 1111.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 106 Quinquies a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la alfabetización mediática, informacional y digital de niñas, niños y adolescentes como un elemento esencial para el ejercicio pleno de su derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

- **Asunto 1553.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el objetivo de asegurar entornos digitales seguros.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se adhiere: Grupo Parlamentario de MORENA.

III.- Cierre.

Chihuahua, Chihuahua, a los 01 días del mes de julio de 2026.